



Referencia:	2024/8607M
Procedimiento:	Convenios
Interesado:	JOSEFA GARCIA PEÑA
Representante:	
SECRETARIA (MNL)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 30 de octubre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

12. CONCEJALIA DE CULTURA.

Referencia: 2024/8607M.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA Y EL GRUPO DE COROS Y DANZAS VIRGEN DEL ROSARIO DE ALHAMA DE MURCIA, AÑO 2024.

Que es intención de este Ayuntamiento cooperar en la mejora y sostenimiento de la vida cultural de Alhama de Murcia junto a otras instituciones o asociaciones.

El Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario de Alhama es una organización sin ánimo de lucro, cuyo fin es la promoción y difusión de la cultura y las tradiciones populares de nuestra localidad y pedanías. Pretende, a través de la música y el baile y demás manifestaciones artísticas, ensalzar la cultura y tradiciones populares de nuestra localidad y pedanías.

Es objeto del presente Convenio la concesión de una subvención económica al Grupo de Coros y Danzas Virgen Del Rosario de Alhama de Alhama de Murcia, para el ejercicio 2024, que será destinada al sostenimiento de las actividades realizadas por el citado Grupo.

El Grupo llevará a cabo actividades de promoción y difusión del folklore de Alhama de Murcia a través de actuaciones, que a lo largo de todo el año, den a conocer la música y el baile tradicional de Alhama y cuyas participaciones en Encuentros Infantiles, Muestras Nacionales de Folklore o Auto de Pastores, sean un elemento dinamizador de la cultura y las tradiciones.

La programación y fechas de realización de las actividades se comunicarán a la Concejalía de Cultura y Patrimonio para la coordinación idónea y darle la mayor difusión, evitando la coincidencia cronológica con otras actividades.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/10/2024, con nº de referencia 2024/491 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y el **Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario de Alhama de Murcia**, para el desarrollo de las actividades culturales que en el mismo se contienen, acordando su formalización y firma.

SEGUNDO.- El plazo de duración de dicho Convenio, con el objeto de colaborar en la financiación de las actividades culturales DEL GRUPO DE COROS Y DANZAS VIRGEN DEL ROSARIO DE ALHAMA DE MURCIA, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024. La aportación económica de 4.500 €, cantidad contemplada en la partida presupuestaria 334.48004 del Crédito Extraordinario 1/2024, aprobado definitivamente en el Pleno Extraordinario de fecha 23 de octubre de 2024.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Grupo de Coros y Danzas Virgen del Rosario de Alhama de Murcia y comunicar a Intervención Municipal, y a la Concejalía de Cultura, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para la ejecución del presente acuerdo y en especial, para la firma del presente convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno



Ayuntamiento de Alhama de Murcia